



DECRETO N° **1334**

LA REINA, 13 JUL 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1.118, de fecha 6 de Julio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente para caducar la Patente de Alcohol que se indica a continuación; Acuerdo N° 2.971, de fecha 30 de Junio de 2015, del Concejo Municipal; el conforme del señor Administrador Municipal subrogante; Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 29 de Enero de 2015, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.045 y N° 1.194, de 3 y 19 de Junio de 2015, respectivamente, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63 y 65, letra ñ) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRUEBASE la caducación de la Patente de Alcohol que se menciona a continuación, por haber vencido la patente comercial provisoria, de conformidad al Acuerdo N° 2.971, de fecha 30 de Junio de 2015, del Concejo Municipal:

CADUCACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

J.V	ROL	COD.	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	N°	LOCAL	GIRO O ACTIVIDAD
06	400294	C02	76327767-4	UNCLE FLETCH SPA	AVDA. OSSA	123		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Sofia Nogueira
SOFIA NOGUEIRA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

Raul Donckaster Fernandez
RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

